REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
20 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.043

RETIRO, 19 de junio de 2013.-

VISTOS:

1.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el Texto refundido de normas sobre Asignaciones Familiares;

2.- La solicitud y documentación presentada por la funcionaria interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602, y;

4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Reconózcase a contar del 01 de junio de 2013, la carga familiar que se indica a la Funcionaria Municipal **Sra. CLAUDIA PARADA FRANCO, C.I. Nº 13.841.857-K**:

CAUSANTES	**RUN N°**	**PARENTESCO**	**FECHA NACIMIENTO**
ESTEBAN EMILIO SEPULVEDA PARADA	24.282.893-3	Hijo	23/05/2013

2º Procédase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo D,** para el período correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNA DIRECTOR SECPLA RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía,
- Interesada,
- Carpeta Funcionaria,
- Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

CLG/GBT/SMH/iep